

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 25 de julio de 2024		1.2 Hora de inicio: 10:30 horas		1.3 Hora de término: 12:30 horas	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta de Cultivo de Champiñones Mauco			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)			Comuna: Quintero	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Inversiones Bosques del Mauco S.A.			Domicilio Titular: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 96.970.470-6	Teléfono: 32-2139400		Correo electrónico: mjariztia@bmauco.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Manuel José Aristía Benoit			Domicilio: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 6.202.592-1	Teléfono: 32-2139415		Correo Electrónico: mjariztia@bmauco.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Paula González Silva			Domicilio: Parcela 40, Ex fundo Las Gaviotas, Km. 2, camino Concón-Quintero. (Ruta F-30-E)		
RUT o RUN: 19.152.225-7	Teléfono: 967659513		Correo electrónico: pgonzalez@naturesfarm.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 <input type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Resolución Exenta N° 2153, de fecha 04 de enero de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024"					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°29/2023)					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>x</u> ___	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>x</u> ___	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>x</u> ___ NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <u>x</u> ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI <u>x</u> ___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> ___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> ___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> ___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> ___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>x</u> ___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>x</u> ___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>x</u> ___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>x</u> ___ NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual Srta. Paula González proporcionó su correo electrónico: pgonzalez@naturesfarm.cl <mailto:jcubillos@lipigas.cl>

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de Cultivo de Champiñones Mauco, de Inversiones Bosques del Mauco S.A., con el objeto de verificar el cumplimiento del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 29, de fecha 21 de agosto de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Srta. Paula González, Jefa de Medio Ambiente, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización. La inspección por las instalaciones se realizó con la participación de la Srta. Paula González e Isaías Ávalos, asistente de Medio Ambiente.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación el día 23 de julio de 2024, entre las 21:00 y 23:59 hrs.; el día 24 de julio de 2024, entre las 00:00 y las 09:59 y las 20:00 y 23:59; el 25 de julio de 2024 entre las 00:00 y la hora de la inspección. Además, existió una condición REGULAR de ventilación en la zona, el 24 de julio entre las 10:00 y las 19:59 hrs. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>)

Al momento del inicio de la inspección existía una condición de ventilación de REGULAR en la zona. La fiscalización realizada, considera como período de análisis desde las 21:00 horas del 23 de julio hasta las 10:59 horas del 25 de julio de 2024.

Medidas Aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones

Medida	Hechos constatados
	I. Sistema de Tratamiento de Efluentes.



<p>1. Piscina de Purines</p> <p>1.1 Mantener permanentemente cerrada la piscina de purines. (Buena, regular y mala)</p>	<p>En la visita de terreno realizada al sector de purines (11:28 hrs.), se evidenció que la piscina se encontraba con su cubierta rígida (PVC) instalada y cerrada, en su parte posterior se encontraba instalado el sistema de extracción de gases. No se apreció la realización de trabajos y en general la estructura se encontraba en buenas condiciones.</p> <p>Además, se revisó registros de Plan Operacional, Sistema de piscina de purín y los registros dan cuenta de la revisión diaria que realizan a la instalación.</p> <p>Fotografías en Anexo 1.</p>
<p>1.2 La mantención a la piscina de purines se realizará en horarios de buena ventilación avisando previamente con al menos 24 horas de antelación a la SMA mediante correo electrónico a oficina.valparaiso@sma.gob.cl</p>	<p>De la inspección de terreno realizada al sector de la piscina se pudo constatar que el titular no realizó actividades de mantención en la piscina de purines durante el período inspeccionado, por lo cual, no fue requerida la aplicación de la presente medida del plan.</p> <p>Cabe señalar, que según lo comentado por Srta. Paula González, Jefa de Medio Ambiente, la mantención que se realiza a esta instalación tiene relación con la infraestructura que cubre la piscina, según los registros visualizados, la última mantención se realizó el 20 de septiembre de 2023, la cual fue notificada a través de correo electrónico a oficina de partes de SMA.</p>
<p>II. Generación de Vapor</p>	
<p>2. Disminución del uso de Biomasa y de Diésel</p> <p>2.1 Mantener condiciones de eficiencia alcanzadas al año 2021, señaladas en el numeral 4.5.3 del Plan operacional presentado, tanto para el uso de biomasa, como para diésel. (Buena, regular y mala)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo Biomasa plan operacional: 22.387 m³ • Consumo Diésel plan operacional: 161 m³ 	<p>Según consultado al titular, los nieles de biomasa en la caldera principal (Caldera N° 1) se han mantenido en niveles regulares y estables durante el presente mes.</p> <p>De la revisión de los registros de las planillas “consumo de chip 2024” y “consumo de petróleo 2024”, se verificó para los días 23 y 24 de julio un consumo de biomasa y petróleo diésel según se indica:</p> <p><u>Biomasa:</u></p> <p>23/07/2024: 112,86 m³ 24/07/2024: 119,57 m³</p> <p>Total Julio 2024: 2.406,77 m³</p> <p><u>Petróleo:</u></p> <p>23/07/2024: 0 kg. 24/07/2024: 0 kg.</p> <p>Total julio 2024: 12.284 Kg. (estos consumos corresponden al funcionamiento como apoyo a caldera biomasa los días 01, 03, 04, 05 y 08 de julio. El día 09 de julio hubo una falla en el tornillo 3 de alimentación de pellets, por lo que se utilizó caldera de respaldo y el 18 de julio se realizó mantención al equipamiento de caldera de pellets, por lo que tuvo que ser sustituida por la caldera de Diesel durante 17 horas.)</p>



	<p>Como se ha señalado en inspecciones anteriores, los consumos de biomasa varían según la humedad del chip y las condiciones ambientales (Registros Anexo 2)</p>																																															
<p>3. Chimenea de calderas</p> <p>3.1 No realizar mantención de chimenea de calderas, que implique emisiones de humos y/o gases, cuando las condiciones de ventilación sean malas.</p>	<p>Durante la visita realizada a la sala de calderas, se constató que no se realizaban actividades de mantención programadas en las calderas ni en las chimeneas de éstas.</p> <p>Se evidencia al momento de la inspección, que la caldera de biomasa (N°1) se encuentra operativa y la caldera a petróleo (N°2), detenida y fuera de servicio.</p> <p>De la revisión de los registros de la bitácora operacional de turno de calderas, permitió verificar que, en los períodos de mala ventilación presentados en los días analizados, no se realizaron actividades de mantención y limpieza en las chimeneas de las calderas de la planta (Registros Anexo 3).</p> <p>Al respecto, Sr. Julio Carter, jefe de Calderas, indicó que la última mantención se realizó en diciembre del año 2023 y que estas son realizadas una vez al año por empresas externas.</p>																																															
<p>III. Otras operaciones que emiten contaminantes</p>																																																
<p>4. Proceso</p> <p>4.1 No realizar operaciones de volteo de cordón de compost.</p> <p>4.2 No realizar vaciado de sustrato agotado.</p> <p>4.3 No realizar llenado ni cambio de búnker.</p> <p>4.4 No realizar llenado de túnel.</p> <p>4.5 No realizar preparación y descarga de guano.</p> <p>(Condiciones de mala ventilación)</p>	<p>En la inspección realizada, siendo las 11:20 horas, se observa en loza de compost 1 cordón armados, los que corresponden al cordón N°125, al momento de la inspección, se visualiza la realización de la humectación del compost.</p> <p>En el área visitada, se observan algunos acopios de compost para llenado de cámaras y acopios de compost de remanentes de desarmes de cordones.</p> <p>Se tuvo a la vista, registros de reportes diarios del área de operaciones, planilla "Registro Control GEC" bitácora foliada, de los días 24 y 25 de julio de 2024, evidenciando las siguientes operaciones realizadas:</p> <table border="1" data-bbox="558 1346 1453 1881"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Proceso</th> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Período de realización de actividades</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cambio Bunker</td> <td>24/07/2024</td> <td>10:49</td> <td>12:25</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Llenado de Túnel</td> <td>24/07/2024</td> <td>13:48</td> <td>15:23</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Pasada de agua</td> <td>24/07/2024</td> <td>10:01</td> <td>12:32</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Pasada de guano N°1</td> <td>24/07/2024</td> <td>12:29</td> <td>14:00</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Pasada de guano N°2</td> <td>24/07/2024</td> <td>14:24</td> <td>15:50</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Vaciado de volteo</td> <td>24/07/2024</td> <td>10:04</td> <td>17:11</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Pasada de agua</td> <td>25/07/2024</td> <td>10:21</td> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>Vaciado de volteo</td> <td>25/07/2024</td> <td>10:01</td> <td></td> <td>Regular</td> </tr> </tbody> </table>	Proceso	Fecha	Período de realización de actividades		Observación	Inicio	Término	Cambio Bunker	24/07/2024	10:49	12:25	Regular	Llenado de Túnel	24/07/2024	13:48	15:23	Regular	Pasada de agua	24/07/2024	10:01	12:32	Regular	Pasada de guano N°1	24/07/2024	12:29	14:00	Regular	Pasada de guano N°2	24/07/2024	14:24	15:50	Regular	Vaciado de volteo	24/07/2024	10:04	17:11	Regular	Pasada de agua	25/07/2024	10:21		Regular	Vaciado de volteo	25/07/2024	10:01		Regular
Proceso	Fecha			Período de realización de actividades			Observación																																									
		Inicio	Término																																													
Cambio Bunker	24/07/2024	10:49	12:25	Regular																																												
Llenado de Túnel	24/07/2024	13:48	15:23	Regular																																												
Pasada de agua	24/07/2024	10:01	12:32	Regular																																												
Pasada de guano N°1	24/07/2024	12:29	14:00	Regular																																												
Pasada de guano N°2	24/07/2024	14:24	15:50	Regular																																												
Vaciado de volteo	24/07/2024	10:04	17:11	Regular																																												
Pasada de agua	25/07/2024	10:21		Regular																																												
Vaciado de volteo	25/07/2024	10:01		Regular																																												



		Con los registros analizados y lo visualizado en inspección, se puede establecer que, para los días examinados, el titular no realizó operaciones de manejo de compost mientras existían condiciones de mala ventilación.	
En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado entre las 21:00 horas del día 23 de julio y al momento de la inspección.			
8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES			
N°	Descripción		
----	-----		
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)		Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)			
Nombre		Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas		SMA	
10. OTROS ASISTENTES			
Nombre		Institución/Empresa	Firma
Paula González Silva		Inv. Bosques del Mauco	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA			
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: El Acta de Inspección se remite por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, según autorización de notificación suscrita por el Titular al momento de finalizar la inspección ambiental.	

